

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 27 de marzo de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0027140

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Nominativa
Denominación del Signo: RED ATLAS

Clases y descripción de productos y/o servicios:

9: Software descargable en el ámbito inmobiliario; software descargable de bases de datos con información en el ámbito inmobiliario; software descargable de bases de datos con listados inmobiliarios actuales e históricos; software descargable en el ámbito inmobiliario para su uso en la evaluación, tasación, inversión, valoración y desarrollo de bienes inmuebles; software descargable en el ámbito de los bienes inmuebles para su uso en la elaboración de informes relativos a la información sobre bienes inmuebles; software descargable en el ámbito de los bienes inmuebles para su uso en la financiación de bienes s, listados de bienes inmuebles e información sobre bienes inmuebles; software descargable en el ámbito de los bienes inmuebles para su uso en la evaluación de seguros de bienes inmuebles; software descargable en el ámbito de los bienes inmuebles para su uso en la respuesta de emergencia a desastres y la reconstrucción; software informático descargable que incluye un motor de búsqueda de bienes inmuebles.

36: Suministro de información en el ámbito inmobiliario; suministro de listados e información inmobiliarios a través de Internet; suministro de listados inmobiliarios, fotografía inmobiliaria, visualizaciones e información inmobiliarias a través de Internet; suministro de noticias de actualidad e información en el ámbito inmobiliario; suministro de información en el ámbito de los mercados inmobiliarios.

42: Suministro de software informático en línea no descargable en el ámbito inmobiliario; suministro de software informático en línea no descargable de bases de datos con información en el ámbito inmobiliario; suministro de software informático en línea no descargable de bases de datos con listados inmobiliarios actuales e históricos; suministro de software informático en línea no descargable en el ámbito inmobiliario para su uso en la evaluación, tasación, inversión,

valoración y desarrollo de bienes inmuebles; suministro de software en línea no descargable en el ámbito inmobiliario para su uso en la preparación de informes sobre información inmobiliaria; suministro de programas informáticos no descargables en línea en el ámbito de los bienes inmuebles para su uso en la financiación de bienes inmuebles; suministro de programas informáticos no descargables en línea en el ámbito de los bienes inmuebles para su uso en la evaluación de seguros de bienes inmuebles; suministro de programas informáticos no descargables en línea en el ámbito de los bienes inmuebles para su uso en la respuesta de emergencia a desastres y la reconstrucción; suministro de un sitio web que ofrece un motor de búsqueda de bienes inmuebles, listados de bienes inmuebles e información sobre bienes inmuebles.

Versión Clasificación de Niza: 12

Prioridad: 98778205

30/09/2024

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

9,36,42

Solicitante (s):

Red Atlas, Inc.
1524 Calle Lopez Landron Apt. 6B San Juan, Puerto Rico United States 00911-1985
SAN JUAN SAN JUAN
PUERTO RICO

Datos de Notificación:

JUAN PABLO CONCHA DELGADO, AVENIDA 82 No. 10-62 PISO 5, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de

prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.